

Municipalidad Distrital de San Antonio Lima - Huarochiri



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2019 - 2022

31 de julio de 2019

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2018.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2018.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2018.

ALCALDE

ORDOÑEZ GUTIERREZ, MARISOL

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	MARTINEZ PURILLA, REALDO NICOLAS GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	CHAVEZ ANDRADE, HEINER ARMANDO GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Miembro 1 :	BALTAZAR TAIPE, BERLY JHONNY GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
Miembro 2 :	CHAVEZ ANDRADE, HEINER ARMANDO SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD
Miembro 3 :	BALTAZAR TAIPE, BERLY JHONNY SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
Miembro 4 :	WINDER CAPURRO, JOSE ANTONIO PROCURADOR PUBLICO MUNICIPAL
Miembro 5 :	YUPANQUI ZEVALLOS, CRISTIAN PABLO GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2018, la Municipalidad Distrital de San Antonio alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 133,0%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 3 890 miles (ingresos totales por S/ 12 727 miles y gastos no financieros por S/ 8 836 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de San Antonio Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de San Antonio se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 200-2019-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2019. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF completo** para el periodo 2019-2022.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de San Antonio, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, así como el plan de trabajo. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2018, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 14 962 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 11 251 miles) fue de 133,0% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Distrital de San Antonio	2015	2016	2017	2018
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	10 721	11 281	12 848	14 962
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	9 277	10 098	10 396	11 251
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	0	5 888	5 931	6 480
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	115,6	111,7	123,6	133,0
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2018, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 3 890 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 12 727 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 8 836 miles.

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de San Antonio	2015	2016	2017	2018
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	10 487	9 831	11 961	12 727
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	7 030	7 447	7 750	8 836
IC - GCNF (Miles de soles)	3 457	2 385	4 211	3 890
Límite RF ACC	0	0	0	0

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2018, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 12 727 miles, registrando una reducción de S/156 miles (1,2%) con respecto al año 2017.

De los ingresos corrientes, la recaudación de Otros Ingresos Propios representaron el 47,0% de los ingresos por recaudación propia, representando el ingreso propio más importante de la entidad, en el año 2018.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2018 sumaron S/ 4 340 miles, monto inferior en 3,2% en relación al año 2017, que fue de S/ 4 485 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2018, el gasto no financiero total alcanzó S/ 14 866 miles, lo que representa una reducción de S/ 4 348 miles con respecto al año 2017.

Para el 2018, el gasto de personal aumentó en 20,0% respecto al año 2017, siendo el mayor incremento en el gasto en personal CAS (55,2%) y en servicios por terceros (19,9%). El gasto de pensiones se reduce en 0,0 % mientras que de personal nombrado disminuye en 37,8 %, respecto al 2017.

En el año 2018 las inversiones de la entidad sumaron S/ 6 030 miles, monto inferior al registrado en el 2017 que ascendió a S/ 11 465 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2018 registró un déficit fiscal de S/ 2 140 miles, similar al déficit fiscal del año 2017 que fue de S/ 6 332 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta 2018-2017	Var. % 2018/ 2017
	2015	2016	2017	2018		
A. Ingresos	24 238	12 216	12 883	12 727	-156	-1,2
A1. Ingresos de Recaudación Propia	6 879	6 384	7 476	8 386	910	12,2
A1.1. Impuesto Predial	1 801	1 709	2 061	2 372	311	15,1
A1.2. Tasas	2 175	2 068	2 952	2 009	-944	-32,0
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	36	24	21	63	42	193,8
A1.4. Otros ingresos propios	2 868	2 582	2 442	3 943	1 501	61,5
A2. Transferencias Corrientes	3 608	3 448	4 485	4 340	-144	-3,2
A2.1. FONCOMUN	1 144	1 066	1 368	1 413	44	3,2
A2.2. Canon 1/	2 207	2 016	2 522	2 708	186	7,4
A2.3. Recursos Ordinarios	55	55	251	81	-170	-67,6
A2.4. Otras transferencias corrientes	202	310	343	138	-206	-59,9
A3. Transferencias de Capital	13 750	2 385	922	0	-922	-100,0
A3.1. Recursos Ordinarios	5 811	2 385	0	0	0	0,0
A3.2. Otros	7 940	0	922	0	-922	-100,0
B. Gastos No Financieros	22 805	12 924	19 215	14 866	-4 348	-22,6
B1. Gasto en personal	5 067	4 816	4 598	5 516	918	20,0
B1.1. Personal Nombrado	672	813	722	449	-273	-37,8
B1.2. CAS	755	1 004	1 191	1 849	658	55,2
B1.3. Servicios Profesionales 2/	3 639	2 995	2 684	3 217	533	19,9
B1.4. Pensiones	0	4	0	0	0	0,0
B2. Otros Gastos Corrientes	1 963	2 630	3 152	3 321	169	5,4
B2.1. Mantenimiento	43	748	614	688	73	11,9
B2.2. Cargas Sociales	51	75	61	0	-61	-100,0
B2.3. Otros	1 869	1 807	2 476	2 633	157	6,3
B3. Gasto en Capital	15 775	5 477	11 465	6 030	-5 435	-47,4
B3.1. Inversión	15 775	5 466	11 465	6 030	-5 435	-47,4
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	11	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	1 433	-708	-6 332	-2 140	4 192	-66,2
D. Interes	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	1 433	-708	-6 332	-2 140	4 192	-66,2

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2018, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 14 962 miles, lo que representa un incremento de 16,5 % con respecto al 2017. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos en el año 2018 fue de S/ 13 995 miles, se incrementó en 11,2% con respecto al 2017, debido al incremento de los pasivos corrientes en 11,2%. En tanto, la Deuda Exigible fue de S/ 585 miles, mientras que la Deuda Real fue de S/ 383 miles registrando un incremento de 132,9% respecto al 2017.

El Saldo de Pasivos representó el 93,5% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 3,9% y la Deuda Real 2,6%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut 2018/ 2017	Var. % 2018/ 2017	% del total 2018
	2015	2016	2017	2018			
I. Saldo de Pasivos (A+B)	10 648	11 194	12 581	13 995	1 414	11,2	93,5
A. Pasivo Corriente	10 648	11 194	12 581	13 995	1 414	11,2	93,5
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	9 234	9 234	9 234	9 234	0	0,0	61,7
Otras Cuentas del Pasivo	8	167	594	735	141	23,7	4,9
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	1 402	1 784	2 748	3 656	908	33,1	24,4
Impuestos, Contribuciones y Otros	0	4	0	0	0	0,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	3	5	5	369	364	7 436,3	2,5
B. Pasivo No Corriente	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	58	2	0	0	0	0,0	0,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	0	28	102	585	483	471,6	3,9
ESSALUD	0	0	1	176	175	15	1,2
ONP	0	17	73	247	174	238,7	1,7
SUNAT	0	11	28	162	134	472,7	1,1
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	0	0	0	0	0,0	0,0
III. Deuda Real	73	59	164	383	218	132,9	2,6
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	27	30	49	112	63	130,4	0,7
AFP FUTURO	16	5	27	68	41	150,6	0,5
AFP PRIMARIA	30	24	65	126	62	95,5	0,8
AFP HABITAT	0	0	24	77	53	218,2	0,5
Saldo de Deuda Total	10 721	11 281	12 848	14 962	2 115	16,5	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra una solicitud de acogimiento al régimen SIDEA. De forma similar, la entidad no se encuentra acogida a la REPRO-AFP.

A fines del 2018, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

ES LA NO DELIMITACION CON LAS MUNICIPALIDAD LURIGANCHO CHOSICA Y SAN JUAN DE LURIGANCHO EN DONDE LOS CONTRIBUYENTES PARA NO PAGAR SUS IMPUESTOS SE REGISTRAN EN OTRAS MUNICIPALIDADES.

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

INCREMENTO DE LOS SERVICIOS, A LA POBLACIÓN EN CRECIMIENTO

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

REGISTRO INDEBIDO EN LA CUENTA CONTABLE 2302.01 DEUDA DIRECTA A LARGO PLAZO - INTERNA, QUE ALTERAN LOS ESTADOS FINANCIEROS EN LOS AÑOS 2014 Y 2015 POR UN TOTAL 9 234,024.46 SOLES, LA MUNICIPALIDAD NO TIENE DEUDA CON ENTIDADES FINANCIERAS.

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de San Antonio tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Distrital de San Antonio en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Incremento de la recaudación de ingresos

Indicador	Valores				Compromiso			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	17,2	-7,2	17,1	12,2	14,0	16,0	17,0	18,0
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	44,3	27,6	63,9	30,6	35,0	40,0	45,0	50,0

b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	53,1	51,2	41,1	50,6	49,0	45,0	40,0	40,0

c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	160,8	5,1	12,4	11,2	-60,0	0,0	0,0	0,0

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar acciones de corrección de errores de registro.	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2019
	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	30/09/2019

d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Implementan de software de rentas para mejorar la recaudación tributaria	Informe de cumplimiento de acciones	30/09/2019
	Implementar directivas internas de austeridad de gasto	Resolucion de Aprobacion	31/12/2019
	Iniciar proceso de implementación del SIGA	Documento de ingreso de solicitud al ME	31/12/2019

V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Distrital de San Antonio ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2019-2022. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	Campañas tributarias	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	Informe de cumplimiento de acciones	30/09/2019
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	Implementar plan de sensibilización al vecino para el pago puntual de sus arbitrios	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	Informe de cumplimiento de acciones	30/09/2019
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	Mantener gasto en CAS	Sub Gerencia de Recursos Humanos	Informe de cumplimiento de acciones	30/09/2019
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	Corregir errores de registro contable	Sub Gerencia de Contabilidad	Informe de cumplimiento de acciones	30/09/2019
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar acciones de corrección de errores de registro.	Sub Gerencia de Contabilidad	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2019
	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Sub Gerencia de Contabilidad	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	30/09/2019
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Implementar directivas internas de austeridad de gasto	Gerencia de Planificación y Presupuesto	Resolución de Aprobación	31/12/2019

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
	Iniciar proceso de implementación del SIGA	Gerencia de Administración y Finanzas	Documento de ingreso de solicitud al ME	31/12/2019
	Implementan de software de rentas para mejorar la recaudación tributaria	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	Informe de cumplimiento de acciones	30/09/2019

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.

